



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ourense, 4 de noviembre de 2025

Redegal, S.A. (en adelante, “Redegal” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información:

El importe total de gastos incurridos por la Compañía a lo largo del proceso de incorporación de sus acciones a BME Growth ascendió a 197.809,08 euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, asesor registrado, comunicación, cánones de Iberclear y BME Growth, así como otros gastos complementarios asociados al proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Jorge Vázquez González
Consejero Delegado
REDEGAL, S.A.